



Montevideo, 6 de abril de 2022.

R. de D. N°127/2022
ACTA 1179
EE2022-67-001-000291

VISTO: la solicitud del Director del Archivo General de la Nación Lic. Alberto Umpiérrez, para la emisión de un sello postal conmemorativo al centenario de su edificio sede, ubicado en la calle Convención 1474 de la ciudad de Montevideo.

RESULTANDO: que las solicitudes de emisiones de sellos postales deben cumplir ciertos requisitos, además de estar incluidas en el Plan de Emisiones Postales que se aprueba anualmente.

CONSIDERANDO: I) que el edificio referido fue construido por el Ministerio de Obras Públicas, pasando por Ley N° 1.926 a denominarse Archivo General de la Nacional; **II)** que el producto “Mi Sello” tiene como finalidad la comunicación y desarrollo sociocultural entre los habitantes del mundo.

ATENTO: a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 5 de la Ley Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley 16.736 del 5/01/1996, en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Otorgar al Archivo General de la Nación del Ministerio de Educación y Cultura, una bonificación equivalente al 100% (cien por ciento) en el producto “Mi Sello”, primer porte nacional, para 10 (diez) planchas, por única vez y sin que sienta precedente.
- 2) Transcríbese a Coordinación Filatelia a sus efectos.
- 3) Pase al Área de Recursos para realizar la transacción y ajustes correspondientes.

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL